

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 201/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la Instalación: Mejorar la calidad de servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Begíjar, a 380/220 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 95 y 50 mm², con aislamiento de polietileno reticulado, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 1.932.202.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de febrero de 1988. - Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (C-1-JO44-8-0128).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 20 de enero de 1988, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto «Acondicionamiento en la CN-324. Tramo: Huelma-Guadahortuna, p.k. 161 al 174,500.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Art.º 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Av.º de Santa María del Valle s/n) cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación.

RELACION DE AFECTADOS

Nº de Orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie afectada m ²
1	Blas Galiano Contreras	Huerta	4.905
2	Francisco Martínez Baroja	Casa y Ex.	210
			630
3	Fausto Díaz Barajas	Cereal	663
4	Sergio Guerrero Santos	Cereal	490
5	Pedro Bayona Gámiz	Cereal	616
6	Fernando Bayona Díaz	Cereal	351
7	Hnos. Galiano Contreras	Cereal	3.281
8	Andrés Díaz Justicia	Casa-Cereal	60
			378
9	Evelio Justicia Justicia	Cereal	980
10	Emilia Justicia Martínez	Casa Cereal	40
			529
11	Andrés Díaz Justicia	Cereal	330
12	Hnos. Galiano Contreras	Cereal	1.755
13	Esteban Morales Ortega	Cereal	682
14	Francisco Justicia Justicia	Cereal	920
15	Luisa Díaz Palomeque	Casa-Cereal	48
			654
16	Francisco Jiménez Valenzuela	Casa-Cereal	48
			1.820
17	José M ^º Galiano Roa	Cereal	840
18	Antonio Villanueva	Casa-Porche, Jardín	1.302
19	Raimundo Díaz Justicia	Cereal	742
20	Miguel Jiménez Quesado	Cereal	3.521
21	Antonio Díaz Justicia	Cereal	2.200
22	Vda. Domingo Cano	Cereal	4.060
23	Idolesia Galiano Valdivia	Cereal	1.196
24	Luis Raya Roa	Cereal	5.382
25	Indalecio Galiano Valdivia	Cereal	24.377
26	Antonio Galiano Valdivia	Cereal	17.568
27	María Antonio Galiano Valdivia	Cereal	10.800
28	Antonio Galiano Valdivia	Cereal	25.490
29	Indalecio Galiano Valdivia	Olivar	16.920
30	Bernardo Díaz Quesada	Cereal	2.457
31	Rafaela Díaz Galiano	Cereal	7.627
32	Juan Cano Moreno	Cereal	26.300
33	Antonia Cano Moreno	Olivar	9.858
34	Francisco Troyano Troyano	Monte	8.942
35	Bernardo Garrido Bayona	Olivar	2.246
36	Rafael Marín Sánchez	Olivar	34
37	Francisco Ruiz García	Olivar	1.680
38	Marcelo Martín Cano	Monte	20
39	Pedro Sánchez Gómez	Olivar	8.698
40	Lorenzo Justicia Quesada	Cereal	20.160
41	Marcelo Martínez Cano	Cereal	7.383

42	José M ^o Sánchez Gómez	Cereal	2.640
43	Jose M ^o Pichel Hervás	Cereal	1.972
44	Antonio Sánchez García	Cereal	5.040
45	José Sánchez García	Cereal	3.589
46	Lorenzo Galiana Quesada	Cereal	2.574
47	María Sánchez Malagón	Cereal	18.040
48	María Teresa Jerez López	Cereal	1.900
49	Librada Cano Hinojosa	Cereal	8.784
50	María Teresa Jerez López	Cereal	17.022
51	Hnos. Carmen Jerez Díaz	Cereal	2.870
52	Bernardo Díaz Galiano	Cereal	7.740
53	Rafael López Galiano	Cereal	5.720
54	Nicolás Roa Galiano	Cereal	6.228
55	Alcaído Justicia Guzmán	Cereal	1.260
56	Angel Alcázar Aguilar	Cereal	1.980
57	José Sánchez García	Cereal	0
58	Ana Piedra Hervás	Cereal	3.838
59	Emilio Sánchez Gómez	Cereal	0
60	Hnos. Carmen Jerez Díaz	Cereal	2.053
61	Antonio Pichel Hervás	Cereal	432
62	María Pichel Hervás	Cereal	2.147
63	Antonio Ocón Arcos	Cereal-Nave	3.354
64	Manuel Ruiz Vela	Cereal	0
65	José Botias Bolívar	Cereal	0
66	Ensanche «Cortijo Brochero»	Era	52
67	Hnos. Carmen Jerez Díaz	Cereal	180
68	Cristóbal Galiano Guzmán	Cereal	225
69	Juan Martínez Rodríguez	Cereal	451
70	Cristóbal Galiano Galiano	Cereal	748
71	José Quesada Guzmán	Cereal	910
72	José Sánchez Jiménez	Cereal	480
73	Manuel Botias Bolívar	Cereal	648
74	Manuel Batias Bolívar	Cereal	546
75	José Botias Bolívar	Cereal	985
76	Milagros Galiano Guzmán	Cereal	966
77	Hnos. José Bigaray Jerez	Cereal	825
78	Hnos. Manuel Leiva Egea	Cereal	900
79	Cristóbal Galiano Guzmán	Cereal	1.560
80	José Sánchez Jiménez	Cereal	7.190
81	Vda. Aurelio Villadu Viñesa	Cereal	2.080
82	Francisco Hita Rodríguez	Cereal	2.568
83	Manuel Sánchez Jiménez	Cereal	12.882
84	Hnos. Aurelio Villadu Viñesa	Cereal	3.013
85	Isabel Vera Alguacil	Cereal	3.460
86	Manuel Sánchez Jiménez	Cereal	1.072
87	Joaquín Sánchez Jiménez	Cereal	12.222
88	Hnos. Aurelio Villadu Viñesa	Cereal	2.100
89	Joaquín Sánchez Jiménez	Cereal	120
90	Juan Martínez Ruano	Cereal	11.591
91	Manuel Gómez Contreras	Cereal	7.536
92	José Coherino Ferrer	Cereal	2.296
93	Francisco Rodríguez Segovia	Cereal	480
94	Jerónimo Talig Jiménez	Cereal	530

Jaén, 4 de marzo de 1988.— El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

ANUNCIO (PP. 202/88).

Don Antonio Cabral Fernández, Alcalde Presidente Electo del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Trebujena (Cádiz).

Hago saber: Que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en primera convocatoria el día 17 de julio de 1987 o la que asistieron la totalidad de los miembros que de derecho y de hecho integran la Corporación se adoptó acuerdo por unanimidad de los Sres. asistentes de hacer cesión de uso al I.A.R.A. de la finca de propios «La Vegosilla».

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el apartado f) del número uno del art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, se se expone al público el expediente en cuestión para que aquellas personas o entidades que se consideren con derechos subjetivos o intereses legítimos sobre el asunto en cuestión, interpongan las reclamaciones que consideren pertinentes.

Trebujena, 20 de enero de 1988.— El Alcalde, Antonio Cabral Fernández.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 296/88).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1988, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos número 6, de Córdoba, a las 11'30 horas en primero convocatoria y de no reunirse el quorum necesario, en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2º. Salutación del Sr. Presidente. Indicación de las variaciones habidas en los Organos de Gobierno y en la Dirección General. Otros informes.